



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

ACUSE

CONSEJO GENERAL  
PRESIDENCIA  
OFICIO NO. P/776/17

21 SET. 2017  
HORA: 10:17  
RECIBIDO  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Qro., 20 de septiembre de 2017

**LIC. JOSÉ LUIS GALLEGOS PÉREZ**

Presidente del Consejo de Notarios del Estado de Querétaro.

**PRESENTE**

Anticipándole un cordial saludo, me permito compartirle que en el estado de Querétaro, a partir del día 1° de septiembre del presente año, dio inicio el proceso electoral local 2017-2018, dentro del cual, las y los ciudadanos podrán participar como candidatos independientes.

Como parte de los requisitos para postularse bajo dicha figura, los interesados deberán constituir una asociación civil, registrarla ante el Servicio de Administración Tributaria y aperturar una cuenta bancaria a nombre de la misma asociación.

Para tal efecto, me permito remitirle en disco compacto, el *modelo único de estatutos para asociaciones civiles constituidas para la postulación de candidatos independientes*, que corresponde al anexo 11.1 del Reglamento de Elecciones, aprobado por el Instituto Nacional Electoral, mismo que servirá como base para la elaboración de los instrumentos notariales que correspondan.

Finalmente pongo bajo su amable consideración la posibilidad de establecer costos preferenciales en el trámite de referencia y de resultar viable le agradecería que la información pudiera estar disponible en el Consejo de Notarios para que sea por ese conducto que la ciudadanía interesada pueda obtener los datos de las notarías que así lo contemplen.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
20 SEP 2017  
RECIBIDO

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**M. en A. Gerardo Romero Altamirano**  
Consejero Presidente del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
PRESIDENCIA

C.c.p. Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General.  
Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.  
Minutario  
GRA/JEPZ/lvc

RECIBIDO  
21 SET. 2017  
HORA: 10:12  
www.IEEQ.mx